COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO (ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS)

CONTRATO N° 44 /2020.

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI,** con **C.I. N° 1.358.985**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS**, con **C.I. N° 3.828.787**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ,** con **C.I. 2.338.119,** quien concurre en representación de la firma **FERRETERÍA – COMERCIAL ÑANDU,** con **RUC N° 2338119-1,** en su carácter de PROPIETARIO, domiciliado en Claudio Arrúa c/ San Martin de la Ciudad de Luque - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO (ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS)"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2020; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el Acto de Apertura de la **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 08/2020**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	1	47	390	10	1	99	25.020.201
2020	1	1	48	390	10	1	99	12.916.941
2020	1	1	49	390	10	1	99	127.405.626
2020	1	1	50	390	30	1	99	14.098.772

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 375.731.**----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 08/2020, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 250** de fecha 05 de mayo de 2020.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espínola López
Telf 640540

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * C.F. N° 4 *

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------
d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03.----------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 08/2020 **"Adquisición de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería, Insumos Metálicos y No Metálicos)"**. ----------
b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.----------
c) La **Orden Particular de la FAP N° 250** de fecha 05 de mayo de 2020.----------
d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------
f) **Plan de Entrega** de los bienes. ----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdo (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espínola López
Telf 640540

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.**Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------
b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Suministro.

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

COMERCIAL NANDÚ
Lic Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

LOTE NRO: 1 - PRIMERA BRIGADA AÉREA								
LOTE 1 - 311					**FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Lavatorio 47.5 cm de ancho con 23 cm de alto 16 cm de ancho en la unión con Pedestal de 16 cm de ancho con 70 cm de alto.	Unidad	Unidad	5	LORENZETTI	BRASIL	109.745	548.725
2	Pedestal Para Lavatorio. De 16 cm de ancho con 70 cm de altura	Unidad	Unidad	5	LORENZETTI	BRASIL	62.098	310.490
3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar en 65%, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	Rollo	500	POLISAC	BRASIL	5.708	2.854.000
4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2.	Unidad	Unidad	300	FASCY	CHINA	47.646	I4.293.800
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco.	Unidad	Unidad	50	PLASTEC	NACIONAL	26.754	I.337.700
6	Caño para desague de 50 mm (tira de 6 metros) blanco.	Unidad	Unidad	50	PLASTEC	NACIONAL	I8.506	925.300
7	Caño para desague de 40 mm (tira de 6 metros) blanco.	Unidad	Unidad	50	PLASTEC	NACIONAL	13.612	680.600
8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	Unidad	50	KRONA	BRASIL	I.656	82.800
9	Caño de PVC ROCABLE, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	Unidad	50	PLASTEC	NACIONAL	13.254	662.700
10	Unión doble de 1/2 roscable POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	30	TIGRE	BRASIL	3.348	I00.440
11	Unión simple de I/2 roscable POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	30	TIGRE	BRASIL	951	28.530
12	Codo de 1/2 ROSCABLE POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	30	TIGRE	BRASIL	787	23.610
13	Alma doble DE 1/2 ROSCABLE POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	30	TIGRE	BRASIL	787	23.6I0
14	Unión T de 1/2 plástico roscable.	Unidad	Unidad	30	KRONA	BRASIL	I.503	45.090
15	Cinta teflón de 18 MM X 40 metros.	Unidad	Unidad	30	PUMA	BRASIL	5.369	I6I.070

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espínola López
Telf 640540

16	Llave de paso ½" con campana, niquelado. Cabezal pomo.	Unidad	Unidad	50	BC	CHINA	33.076	1.653.800
17	Llave de paso de 1/2 cabezal cromo cruz.	Unidad	Unidad	50	BC	CHINA	25.662	1.283.100
18	Canilla de ½" con pico de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	Unidad	50	BC	CHINA	11.091	554.550
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado.	Unidad	Unidad	20	ALUMASA	BRASIL	36.307	726.140
20	Adhesivo pvc para Caños grande de 75 grs.	Unidad	Unidad	30	TIGRE	BRASIL	4.053	121.590
21	Canilla de plástico con pico.	Unidad	Unidad	30	KRONA	BRASIL	1.551	46.530
22	Balde albañil de plástico con mango injectado.	Unidad	Unidad	30	INDUCROM	NACIONAL	5.134	154.020
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	Unidad	15	GENERAL	CHINA	8.130	121.950
24	Juego de tarraja de 1/2, 3/4 1, 1 1/2, 2 macho para metal.	Unidad	Unidad	14	GENERAL	CHINA	81.039	1.134.546
25	Pasador chato para Puerta de 4.	Unidad	Unidad	20	GENERAL	CHINA	4.676	93.520
26	Carretilla reforzada con rueda inflable.	Unidad	Unidad	5	ESFERA	BRASIL	139.824	699.120
27	Pincel de 4 cerda natural.	Unidad	Unidad	50	GENERAL	CHINA	29.610	1.480.500
28	Brocha de cerdas blanca tamaño mediano 172 mm x 50 mm	Unidad	Unidad	50	MAX	BRASIL	5.851	292.550
29	Gafa protectora, de Policarbonato que provea resistencia al impacto y seguridad en condiciones generales de trabajo donde podría haber polvo, astillas, o partículas de algún material, construida en una sola pieza para un máximo de comodidad durabilidad y estabilidad.	Unidad	Unidad	300	NORTON	BRASIL	8.742	2.622.600
30	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	Unidad	50	3M	BRASIL	3.348	167.400
31	Cinta de amarre chico de 20 cm. X 4,8 mm Color negro	Unidad	Unidad	5.000	FASCY	CHINA	199	995.000
32	Cinta de amarre mediano de 30 cm x 4,8 mm color negro	Unidad	Unidad	5.000	FASCY	CHINA	199	995.000
33	Cinta de amarre grande de 50 cm x 4,8 mmcolor negro	Unidad	Unidad	5.000	FASCY	CHINA	282	1.410.000

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf 640540

34	Pegamento instantáneo tipo la gotita de 2ml	Unidad	Unidad	100	SUPER GLUE	CHINA	3.595	359.500
35	Cemento de contacto de 1/2 kilo	Unidad	Unidad	50	QUIMAFLEX	NACIONAL	13.629	681.450
36	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	Unidad	500	NORTON	BRASIL	634	317.000
37	Lija para pared N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	500	NORTON	BRASIL	634	317.000
38	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	Unidad	500	NORTON	BRASIL	634	317.000
39	Lija para pared N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	500	NORTON	BRASIL	634	317.000
40	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	500	NORTON	BRASIL	635	317.500
41	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	500	NORTON	BRASIL	634	317.000
42	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	500	NORTON	BRASIL	1.339	669.500
43	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	500	NORTON	BRASIL	1.339	669.500
44	Juego de 15 llaves combinadas de 8-9-10-11-12- 13-14-15-16-17-18-19-21-22-24mm.	Unidad	Kit - Juego	10	GENERAL	CHINA	91.415	914.150
45	Protector de oído tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	Unidad	Unidad	150	GENERAL	CHINA	22.207	3.331.050
46	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	Unidad	10	GENERAL	CHINA	15.486	154.860
47	Juego de llave mixta de 8 mm a 32 mm, con estuche.	Unidad	Caja	5	GENERAL	CHINA	131.535	657.675
48	Juego de llaves boca encastre de 1/2 con maletín.	Unidad	Caja	5	GENERAL	CHINA	79.289	396.445

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

49	Juego de llaves estrella mixta con estuche.	Unidad	Caja	5	GENERAL	CHINA	51.347	256.735
50	Juego de destornilladores de 6 piezas punta plana.	Unidad	Caja	5	TRAMONTINA	BRASIL	6.215	31.075
51	Juego de destornilladores de 6 piezas Tipo phillips.	Unidad	Caja	5	TRAMONTINA	BRASIL	6.297	31.485
52	Llave inglesa de 12.	Unidad	Unidad	10	GENERAL	CHINA	22.630	226.300
53	Pinza a Presión de 10.	Unidad	Unidad	30	GENERAL	CHINA	13.277	398.310
54	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	30	ET	CHINA	3.348	100.440
55	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	30	ET	CHINA	4.065	121.950
56	Disco para corte de azulejos 115mm x 22mm Cuerpo de aleación especial de acero, dureza diferenciada en el área de corte, velocidad máxima de trabajo 80m/s – 15.000rpm, con 42 dientes.	Unidad	Unidad	10	STANFORD	CHINA	8.142	81.420
57	Caja para herramientas de metal con broche metálico niquelado y con una bandeja desmontable.	Unidad	Unidad	10	MARCOM	BRASIL	54.931	549.310
58	Escalera doble de aluminio, de 8 peldaños	Unidad	Unidad	5	ESFERA	BRASIL	139.824	699.120
59	Pala de punta en acero forjada p/ suelo duro mango de madera.	Unidad	Unidad	20	BELLOTA	BRASIL	40.067	801.340
60	Pala recta en acero forjada p/ suelo duro mango de madera.	Unidad	Unidad	20	BELLOTA	BRASIL	40.067	801.340
61	Canilla para lavatorio de 1/2 cavezal cruz.	Unidad	Unidad	10	BC	CHINA	23.970	239.700
62	Canilla de metal cromado de 1/ 2 con pico.	Unidad	Unidad	10	BC	CHINA	11.115	111.150
63	Martillo pata de cabra, y con una cabeza redonda, para clavar los clavos, y otra con ranura, para sacarlos de 29 mm.	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	12.455	124.550
64	Caja de herramienta de plástico resistente, tamaño grande, con dos compartimientos de 60cm x 40 cm x 20 cm.	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	29.492	294.920

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf 640540

65	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	60.982	609.820
66	Hoja de sierrita de 18tpi/8D bi-metal, de 12"/300mm.	Unidad	Unidad	50	BAHCO	BRASIL	3.830	191.500
67	Serrucho de 22, En acero templado 1060/70 con cabo e madera lustrado y de forma anatómica. Dientes afilados y trabados. 6 dientes por pulgada, dándole mejor terminación a la pieza cortada. Largo de 40cm.	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	19.387	193.870
68	Rastrillo, hecho en acero forjado de una pieza toda temperada, fabricado de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Rastrillo curvo pesado con 4.75 mm de espesura, 18 dientes, ojo de 29 mm de diámetro. Largo del mango 120 cm.	Unidad	Unidad	80	TRAMONTINA	BRASIL	15.039	1.203.120
69	Azada, fabricado en acero templado especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Largo del mango 120 cm	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	25.568	255.680
70	Machetes, de acero carbono especial, hoja de 20" con mango de madera.	Unidad	Unidad	30	TRAMONTINA	BRASIL	17.742	532.260
71	Tijera para jardín tamaño mediano de 12" con mango madera	Unidad	Unidad	30	TRAMONTINA	BRASIL	14.217	426.510
72	Guante de tela c/ protección palma de goma.	Unidad	Unidad	150	FASCY	CHINA	4.782	717.300
73	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado.	Unidad	Rollo	100	GENERAL	CHINA	50.407	5.040.700
74	Brocha grande con mango de madera de 190 mm x 76 mm	Unidad	Unidad	30	MAX	BRASIL	4.441	133.230
75	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 gr.	Unidad	Rollo	10	PILAR	NACIONAL	6.462	64.620
76	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cisterna alta, flotador para cisterna alta y obturador para cistema alta.	Unidad	Unidad	30	ALUMASA	BRASIL	20.562	616.860
77	Clavos 1 en paquetes de 1 kg.	Unidad	Paquete	20	BELGO	BRASIL	6.474	129.480
78	Clavos 2 en paquetes de 1 kg.	Unidad	Paquete	20	BELGO	BRASIL	7.414	148.280
79	Electrodo de 2,5 x kilo.	Kilogramos	Paquete	20	STANFORD	CHINA	8.694	173.880

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espínola López
Telf 640540

80	Lima para motosierra redonda con mango de 8".	Unidad	Unidad	10	BELLOTA	BRASIL	4.700	47.000
81	Manguera de goma de 1/2, flexible, por metro 2 BR MM para jardín de 3 capas.	Unidad	Rollo	200	TRAMONTINA	BRASIL	1.433	286.600
82	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4 ASPERA).	Unidad	Unidad	10	ROMA	BRASIL	9.870	98.700
83	Cintillo de seguridad de 30cm x 4,8 mm color negro	Unidad	Unidad	30	FASCY	CHINA	199	5.970
84	Vidrio doble en corte de 0,25 x 0,70.	Unidad	Unidad	15	VILUX	BRASIL	13.371	200.565
85	Cinta separadora de papel 12 mm. X 50 mts.	Unidad	Unidad	30	3M	BRASIL	3.501	105.030
86	Cinta separadora de papel de 18 mm. X 50 mts.	Unidad	Unidad	30	3M	BRASIL	4.394	131.820
87	Cinta separadora de papel de 24 mm. X 50 mts.	Unidad	Unidad	30	3M	BRASIL	7.284	218.520
88	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno.	Unidad	Unidad	10	FASCY	CHINA	8.694	86.940
89	Par de guantes de tela para trabajo con puntos anti deslizante.	Unidad	Unidad	150	FASCY	CHINA	2.631	394.650
90	Cinta Teflón mediano de 18MM X 25 mts	Unidad	Unidad	50	PUMA	BRASIL	1.865	93.250
91	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5.	Unidad	Unidad	10	GENERAL	CHINA	4.488	44.880
92	Pinza pico de loro 12.	Unidad	Unidad	5	GENERAL	CHINA	23.664	118.320
93	Masilla plastics semi polieste de 1 kilo con catalizador	Unidad	Unidad	10	BLASCOR	NACIONAL	10.011	100.110
94	Adhesivo liquido pvc transparente, en recipiente de 125 c.c.	Unidad	Unidad	10	PEGAMIL	ARGENTINA	4.429	44.290
95	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	20	MANTAC	BRASIL	3.325	66.500
96	Pileta de cemento para lavar ropa de doble bacha	Unidad	Unidad	5	3H	BRASIL	58.397	291.985
97	Tapa de inodoro acolchado, color blanco c/ abertura higienica y respiradero p/ evitar mal olores	Unidad	Unidad	30	ALUMASA	BRASIL	33.017	990.510
98	Rastrillo, en acero forjado de 16 dientes, con mango de madera.	Unidad	Unidad	15	TRAMONTINA	BRASIL	18.800	282.000

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

99	Rastrillo, de plástico reforzado, tipo escoba, para jardín, con mango de madera, de 21 dientes como mínimo	Unidad	Unidad	50	TRAMONTINA	BRASIL	11.115	555.750
100	Cerradura para puerta externa llave chica con manija.	Unidad	Unidad	10	SOPRANO	BRASIL	20.562	205.620
101	Balde albañil.	Unidad	Unidad	30	INDUCROM	NACIONAL	3.736	112.080
Precio Total								**66.154.356**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 1**, la suma de **Gs. 66.154.356 (Guaraníes sesenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis).----------**

LOTE NRO: 2 - PRIMERA BRIGADA AÉREA								
LOTE 2 - 311					**FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Alambre de atar por kilo negro triple cocido.	Kilogramos	Rollo	30	BELGO	BRASIL	7.002	210.060
2	Cerradura para puerta extema con manija.	Unidad	Unidad	10	SOPRANO	BRASIL	21.972	219.720
3	Llave de paso 1/2 pulgada con campana cabezal pomo.	Unidad	Unidad	10	BC	CHINA	47.000	470.000
4	Canilla para lavatorio de 1/2 de metal cabezal pomo.	Unidad	Unidad	10	BC	CHINA	35.367	353.670
5	Candado de metal tamaño grande de bronce de 60 mm.	Unidad	Unidad	30	BC	CHINA	22.794	683.820
6	Candado tamaño mediano 50 mm.	Unidad	Unidad	30	GENERAL	CHINA	20.445	613.350
7	Rollo de Alambre dulce nro. 8, DE 50 KILOS.	Kilogramos	Rollo	30	BELGO	BRASIL	7.238	217.140
8	Rollo de alambre liso de 2,40 x 3,00 (15x17 PG) de 1.000 metros.	Unidad	Rollo	15	OPTIMA	CHINA	282.470	4.237.050
9	Rollo de alambre de púa de 400 MTS, diámetro de alambre 1,60 mm y distancia entre puas 125 mm.	Unidad	Rollo	10	OPTIMA	CHINA	131.012	1.310.120
10	Varilla de hierro torcionado de 8mm.De 12 metros.	Unidad	Unidad	30	SAN JOSÈ	NACIONAL	24.087	722.610
11	Varilla de hierro torcionado de 12mm de 12 metros.	Unidad	Unidad	30	SAN JOSÈ	NACIONAL	43.780	1.313.400

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

12	Planchuela de hierro de 5/ 8" x 6mm x 6 metros	Unidad	Unidad	15	GB	BRASIL	51.911	778.665
13	Chapa de Zinc, tipo ondulado de 0.25x0.90x4.27- de 7,68k.	Unidad	Unidad	10	GB	BRASIL	33.910	339.100
14	Tejido de Alambre (tejido de alambre de 14 de 1.80x2" rollo 25 mts).	Unidad	Rollo	30	SAN JOSÈ	NACIONAL	238.055	7.141.650
Precio Total								**18.610.355**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 2**, la suma de **Gs. 18.610.355 (Guaraníes dieciocho millones seiscientos diez mil trescientos cincuenta y cinco).**----------

LOTE NRO: 3 - PRIMERA BRIGADA AÉREA								
LOTE 3 - 311					**FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Arena lavada de rio por carga de 8 toneladas.	Tonelada	Camionada	10	3H	NACIONAL	143.820	1.438.200
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como mínimo.	Unidad	Bolsa	50	IMPERLOP	NACIONAL	16.097	804.850
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	Unidad	1.000	AREGUEÑA	NACIONAL	411	411.000
4	Cal viva en bolsa de 40 kg.	Unidad	Bolsa	50	LA CAL	NACIONAL	32.782	1.639.100
5	Cemento portland en bolsas de 50 kg.	Unidad	Bolsa	200	YGUAZU	NACIONAL	32.664	6.532.800
6	Cemento blanco en bolsas de 20 kg.	Unidad	Bolsa	50	COLORAMA	NACIONAL	27.142	1.357.100
7	Adhesivo cerámico, en bolsa de 30kg.	Unidad	Bolsa	50	COLORAMA	NACIONAL	14.922	746.100
8	Piso esmaltado 40x40 en cajas de 2 m2 color beige.	Unidad	Caja	100	FORMIGRES	BRASIL	15.744	1.574.400
9	Tejuelón de 1ra.	Unidad	Unidad	100	SANTA CLARA	NACIONAL	1.468	146.800
10	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador color blanco.	Unidad	Bolsa	100	COLORAMA	NACIONAL	3.713	371.300
11	Carga de piedra triturada 4ta.	Tonelada	Camionada	5	3H	NACIONAL	939.999	4.699.995
12	Tejas de cerámica de 1ra.	Unidad	Unidad	150	SANTA CLARA	NACIONAL	1.092	163.800

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

13	Tejuelitas de cerámica de 1ra.	Unidad	Unidad	150	SANTA CLARA	NACIONAL	846	126.900
14	Piedra bruta por carga de 8 toneladas.	Tonelada	Camionada	10	3H	NACIONAL	131.318	1.313.180
15	Piso layota TIPO nacional 25CM X 25CM DE 1ra color cerámica x MTS2 en caja.	Metros	Caja	100	SANTA CLARA	NACIONAL	15.039	1.503.900
16	Zócalo color rojo cerámica x mt lineal.	Metros	Caja	50	3H	NACIONAL	10.739	536.950
17	Baldosa de cemento de 40 x 40 x m2.	Metros	Unidad	100	3H	NACIONAL	19.340	1.934.000
18	Piso calcáreo rojo x m2.	Metros	Caja	100	3H	NACIONAL	25.332	2.533.200
19	Columna de Hormigón Armado: de 08 mts (con traslado y plantado en el lugar a confirmar).	Unidad	Unidad	20	3H	NACIONAL	716.750	14.335.000
20	Poste de Cemento: de 2,70 mts, con brazo, altura recta 2,30 mts, brazo 0,40 mts. Elaborado para 13 hilos, colocados cada 20 cm c/u antes del brazo y cada 12 cm en el brazo.	Unidad	Unidad	20	3H	NACIONAL	23.617	472.340
Precio Total								**42.640.915**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 3**, la suma de **Gs. 42.640.915 (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta mil novecientos quince)**.----------

LOTE NRO: 4 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA								
LOTE 4 - 312					**FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Lavatorio 47.5 cm de ancho con 23 cm de alto 16 cm de ancho en la unión con Pedestal de 16 cm de ancho con 70 cm de alto.	Unidad	Unidad	5	LORENZETTI	BRASIL	109.745	548.725
2	Pedestal Para Lavatorio. De 16 cm de ancho con 70 cm de altura	Unidad	Unidad	4	LORENZETTI	BRASIL	62.098	248.392
3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar en 65%, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diuma, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	Rollo	4	POLISAC	BRASIL	5.708	22.832
4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2.	Unidad	Unidad	12	FASCY	CHINA	47.646	571.752
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco.	Unidad	Unidad	5	PLASTEC	NACIONAL	26.754	133.770

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf. 640540

6	Caño para desagüe de 50 mm (tira de 6 metros) blanco.	Unidad	Unidad	4	PLASTEC	NACIONAL	18.506	74.024
7	Caño para desague de 40 mm (tira de 6 metros) blanco.	Unidad	Unidad	2	PLASTEC	NACIONAL	13.612	27.224
8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	Unidad	24	KRONA	BRASIL	1.656	39.744
9	Caño de PVC ROCABLE, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	Unidad	15	PLASTEC	NACIONAL	13.254	198.810
10	Unión doble de 1/2 roscable POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	24	TIGRE	BRASIL	3.348	80.352
11	Unión simple de 1/2 roscable POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	4	TIGRE	BRASIL	951	3.804
12	Codo de 1/2 ROSCABLE POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	15	TIGRE	BRASIL	787	11.805
13	Alma doble DE 1/2 ROSCABLE POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	24	TIGRE	BRASIL	787	18.888
14	Unión T de 1/2 plástico roscable.	Unidad	Unidad	24	KRONA	BRASIL	1.503	36.072
15	Cinta teflón de 18 MM X 40 metros.	Unidad	Unidad	30	PUMA	BRASIL	5.369	161.070
16	Llave de paso ½" con campana, niquelado. Cabezal pomo.	Unidad	Unidad	12	BC	CHINA	33.076	396.912
17	Llave de paso de 1/2 cabezal cromo cruz.	Unidad	Unidad	15	BC	CHINA	25.662	384.930
18	Canilla de ½" con pico de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	Unidad	1	BC	CHINA	11.091	11.091
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado.	Unidad	Unidad	20	ALUMASA	BRASIL	36.307	726.140
20	Adhesivo pvc para Caños grande de 75 grs.	Unidad	Unidad	6	TIGRE	BRASIL	4.053	24.318
21	Canilla de plástico con pico.	Unidad	Unidad	40	KRONA	BRASIL	1.551	62.040
22	Balde albañil de plástico con mango injectado.	Unidad	Unidad	6	INDUCROM	NACIONAL	5.134	30.804
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	Unidad	1	GENERAL	CHINA	8.130	8.130
24	Juego de tarraja de 1/2, 3/4 1, 1 1/2, 2 macho para metal.	Unidad	Unidad	1	GENERAL	CHINA	81.039	81.039
25	Brocha de cerdas blanca tamaño mediano 172 mm x 50 mm	Unidad	Unidad	15	MAX	BRASIL	5.851	87.765

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf 640540

26	Gafa protectora, de Policarbonato que provea resistencia al impacto y seguridad en condiciones generales de trabajo donde podría haber polvo, astillas, o partículas de algún material, construida en una sola pieza para un máximo de comodidad durabilidad y estabilidad.	Unidad	Unidad	6	NORTON	BRASIL	8.742	52.452
27	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	Unidad	12	3M	BRASIL	3.348	40.176
28	Cinta de amarre chico de 20 cm. X 4,8 mm Color negro	Unidad	Unidad	120	FASCY	CHINA	199	23.880
29	Cinta de amarre mediano de 30 cm x 4,8 mm color negro	Unidad	Unidad	120	FASCY	CHINA	199	23.880
30	Cinta de amarre grande de 50 cm x 4,8 mmcolor negro	Unidad	Unidad	120	FASCY	CHINA	282	33.840
31	Pegamento instantaneo tipo la gotita de 2ml	Unidad	Unidad	10	SUPER GLUE	CHINA	3.595	35.950
32	Cemento de contacto de 1/2 kilo	Unidad	Unidad	5	QUIMAFLEX	NACIONAL	13.629	68.145
33	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	Unidad	36	NORTON	BRASIL	634	22.824
34	Lija para pared N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	24	NORTON	BRASIL	634	15.216
35	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	Unidad	30	NORTON	BRASIL	634	19.020
36	Lija para pared N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	24	NORTON	BRASIL	634	15.216
37	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	24	NORTON	BRASIL	634	15.216
38	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	24	NORTON	BRASIL	634	15.216
39	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	15	NORTON	BRASIL	1.339	20.085
40	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	18	NORTON	BRASIL	1.339	24.102
41	Juego de 15 llaves combinadas de 8-9-10-11-12- 13-14-15-16-17-18-19-21-22-24mm.	Unidad	Kit - Juego	1	GENERAL	CHINA	91.415	91.415

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espindla López
Telf 640540

42	Protector de oído tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	Unidad	Unidad	24	GENERAL	CHINA	22.207	532.968
43	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	Unidad	3	GENERAL	CHINA	15.486	46.458
44	Juego de llave mixta de 8 mm a 32 mm, con estuche.	Unidad	Caja	1	GENERAL	CHINA	131.835	131.835
45	Juego de llaves boca encastre de 1/2 con maletín.	Unidad	Caja	1	PHILIPS	BRASIL	79.289	79.289
46	Juego de destornilladores de 6 piezas punta plana.	Unidad	Caja	1	PHILIPS	BRASIL	6.215	6.215
47	Llave inglesa de 12.	Unidad	Unidad	1	GENERAL	CHINA	22.630	22.630
48	Pinza a Presión de 10.	Unidad	Unidad	1	GENERAL	CHINA	13.277	13.277
49	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	24	ET	CHINA	3.348	80.352
50	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	24	ET	CHINA	4.065	97.560
51	Disco para corte de azulejos 115mm x 22mm Cuerpo de aleación especial de acero, dureza diferenciada en el área de corte, velocidad máxima de trabajo 80m/s – 15.000rpm, con 42 dientes.	Unidad	Unidad	6	STANFORD	CHINA	8.142	48.852
52	Caja para herramientas de metal con broche metálico niquelado y con una bandeja desmontable.	Unidad	Unidad	1	MARCOM	BRASIL	54.931	54.931
53	Pala de punta en acero forjada p/ suelo duro mango de madera.	Unidad	Unidad	1	BELLOTA	BRASIL	40.067	40.067
54	Pala recta en acero forjada p/ suelo duro mango de madera.	Unidad	Unidad	1	BELLOTA	BRASIL	40.067	40.067
55	Canilla para lavatorio de 1/2 cavezal cruz.	Unidad	Unidad	3	BC	CHINA	23.970	71.910
56	Canilla de metal cromado de 1/2 con pico.	Unidad	Unidad	4	BC	CHINA	11.115	44.460
57	Martillo pata de cabra, y con una cabeza redonda, para clavar los clavos, y otra con ranura, para sacarlos de 29 mm.	Unidad	Unidad	2	TRAMONTINA	BRASIL	12.455	24.910

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

58	Caja de herramienta de plástico resistente, tamaño grande, con dos compartimientos de 60cm x 40 cm x 20 cm.	Unidad	Unidad	1	TRAMONTINA	BRASIL	29.492	29.492
59	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	Unidad	1	TRAMONTINA	BRASIL	60.982	60.982
60	Hoja de sierrita de 18tpi/8D bi-metal, de 12"/300mm.	Unidad	Unidad	6	BAHCO	BRASIL	3.830	22.980
61	Serrucho de 22, En acero templado 1060/70 con cabo e madera lustrado y de forma anatómica. Dientes afilados y trabados. 6 dientes por pulgada, dándole mejor terminación a la pieza cortada. Largo de 40cm.	Unidad	Unidad	I	TRAMONTINA	BRASIL	I9.387	I9.387
62	Rastrillo, hecho en acero forjado de una pieza toda temperada, fabricado de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Rastrillo curvo pesado con 4.75 mm de espesura, 18 dientes, ojo de 29 mm de diámetro. Largo del mango 120 cm.	Unidad	Unidad	6	TRAMONTINA	BRASIL	I5.039	90.234
63	Azada, fabricado en acero templado especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Largo del mango 120 cm	Unidad	Unidad	6	TRAMONTINA	BRASIL	25.568	I53.408
64	Machetes, de acero carbono especial, hoja de 20" con mango de madera.	Unidad	Unidad	6	TRAMONTINA	BRASIL	I7.742	I06.452
65	Tijera para jardín tamaño mediano de 12" con mango madera	Unidad	Unidad	2	TRAMONTINA	BRASIL	I4.2I7	28.434
66	Guante de tela c/ protección palma de goma.	Unidad	Unidad	I2	FASCY	CHINA	4.782	57.384
67	Brocha grande con mango de madera de 190 mm x 76 mm	Unidad	Unidad	8	MAX	BRASIL	4.44I	35.528
68	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 gr.	Unidad	Rollo	4	ROMA	BRASIL	6.462	25.848
69	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cisterna alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta.	Unidad	Unidad	20	ALUMASA	BRASIL	20.562	4II.240
70	Clavos 1 en paquetes de I kg.	Unidad	Paquete	1	BELGO	BRASIL	6.474	6.474
71	Clavos 2 en paquetes de I kg.	Unidad	Paquete	I	BELGO	BRASIL	7.4I4	7.4I4
72	Electrodo de 2,5 x kilo.	Kilogramos	Paquete	I	STANFORD	CHINA	8.694	8.694

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

73	Lima para motosierra redonda con mango de 8".	Unidad	Unidad	3	BELLOTA	BRASIL	4.700	14.100
74	Manguera de goma de 1/2, flexible, por metro 2 BR MM para jardín de 3 capas.	Unidad	Rollo	100	BELLOTA	BRASIL	1.433	143.300
75	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4 ASPERA).	Unidad	Unidad	18	ROMA	BRASIL	9.870	177.660
76	Cintillo de seguridad de 30cm x 4,8 mm color negro	Unidad	Unidad	120	FASCY	CHINA	199	23.880
77	Vidrio doble en corte de 0,25 x 0,70.	Unidad	Unidad	15	VILUX	BRASIL	13.371	200.565
78	Cinta separadora de papel 12 mm. X 50 mts.	Unidad	Unidad	30	3M	BRASIL	3.501	105.030
79	Cinta separadora de papet de 18 mm. X 50 mts.	Unidad	Unidad	25	3M	BRASIL	4.394	109.850
80	Cinta separadora de papel de 24 mm. X 50 mts.	Unidad	Unidad	15	3M	BRASIL	7.284	109.260
81	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno.	Unidad	Unidad	3	FASCY	CHINA	8.694	26.082
82	Par de guantes de tela para trabajo con puntos anti deslizante.	Unidad	Unidad	6	FASCY	CHINA	2.631	15.786
83	Cinta Teflón mediano de 18MM X 25 mts	Unidad	Unidad	15	PUMA	BRASIL	1.868	28.020
84	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5.	Unidad	Unidad	12	GENERAL	CHINA	4.488	53.856
85	Pinza pico de loro 12.	Unidad	Unidad	1	GENERAL	CHINA	23.664	23.664
86	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	40	MANTAC	BRASIL	3.325	133.000
87	Tapa de inodoro acolchado, color blanco c/ abertura higiénica y respiradero p/ evitar mal olores	Unidad	Unidad	3	ALUMASA	BRASIL	33.017	99.051
88	Rastrillo, en acero forjado de 16 dientes, con mango de madera.	Unidad	Unidad	15	TRAMONTINA	BRASIL	18.800	282.000
89	Rastrillo, de plástico reforzado, tipo escoba, para jardín, con mango de madera, de 21 dientes como mínimo	Unidad	Unidad	6	TRAMONTINA	BRASIL	11.115	66.690
90	Cerradura para puerta externa llave chica con manija.	Unidad	Unidad	6	SOPRANO	BRASIL	20.562	123.372
Precio Total								**8.641.964**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 4**, la suma de **Gs. 8.641.964 (Guaraníes ocho millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y cuatro).----------**

COMERCIAL NANDÚ
Lic Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf 640540

LOTE NRO: 5 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA								
LOTE 5 - 312					FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Alambre de atar por kilo negro triple cocido.	Kilogramos	Rollo	10	BELGO	BRASIL	7.002	70.020
2	Cerradura para puerta externa con manija.	Unidad	Unidad	I5	SOPRANO	BRASIL	21.972	329.580
3	Llave de paso 1/2 pulgada con campana cabezal pomo.	Unidad	Unidad	3	BC	CHINA	47.000	I41.000
4	Canilla para lavatorio de I/2 de metal cabezal pomo.	Unidad	Unidad	I	BC	CHINA	35.367	35.367
5	Candado tamaño mediano 50 mm.	Unidad	Unidad	6	GENERAL	CHINA	20.445	I22.670
6	Rollo de Alambre dulce nro. 8, DE 50 KILOS.	Kilogramos	Rollo	10	OPTIMA	CHINA	7.238	72.380
7	Varilla de hierro torcionado de 8mm.De 12 metros.	Unidad	Unidad	15	SAN JOSÈ	NACIONAL	24.087	36I.305
8	Planchuela de hierro de 5/ 8" x 6mm x 6 metros	Unidad	Unidad	I0	GB	CHINA	51.9II	5I9.II0
Precio Total								**1.651.432**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 5,** la suma de **Gs. 1.651.432 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y dos).----------**

LOTE NRO: 6 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA								
LOTE 6 - 312					FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Arena lavada de rio por carga de 8 toneladas.	Tonelada	Camionada	1	3H	NACIONAL	143.820	143.820
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como mínimo.	Unidad	Bolsa	24	IMPERLOP	NACIONAL	I6.097	386.328
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	Unidad	I.020	AREGUEÑA	NACIONAL	411	419.220

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

4	Cal viva en bolsa de 40 kg.	Unidad	Bolsa	4	LA CAL	NACIONAL	32.782	131.128
5	Cemento portland en bolsas de 50 kg.	Unidad	Bolsa	24	YGUAZU	NACIONAL	32.664	783.936
6	Adhesivo cerámico, en bolsa de 30kg.	Unidad	Bolsa	3	COLORAMA	NACIONAL	14.922	44.766
7	Piso esmaltado 40x40 en cajas de 2 m2 color beige.	Unidad	Caja	24	FORMIGRES	BRASIL	15.744	377.856
8	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador color blanco.	Unidad	Bolsa	12	COLORAMA	NACIONAL	3.713	44.556
9	Piedra bruta por carga de 8 tonelada.	Tonelada	Camionada	2	3H	NACIONAL	131.318	262.636
10	Piso layota Tipo nacional 25cm x 25cm de 1ra color cerámica x mts 2 en caja.	Metros	Caja	30	SANTA CLARA	NACIONAL	15.039	451.170
11	Piso calcáreo rojo x m2.	Metros	Caja	30	3H	NACIONAL	25.332	759.960
Precio Total								**3.805.376**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 6,** la suma de **Gs. 3.805.376 (Guaraníes tres millones ochocientos cinco mil trescientos setenta y seis).**----------

LOTE NRO: 7 - SETAM								
LOTE 7 - 402					**FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Lavatorio 47.5 cm de ancho con 23 cm de alto 16 cm de ancho en la unión con Pedestal de 16 cm de ancho con 70 cm de alto.	Unidad	Unidad	6	LORENZETTI	BRASIL	109.745	658.470
2	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco.	Unidad	Unidad	15	PLASTEC	NACIONAL	26.754	401.310
3	Caño para desague de 50 mm (tira de 6 metros) blanco.	Unidad	Unidad	6	PLASTEC	NACIONAL	18.506	111.036
4	Caño para desague de 40 mm (tira de 6 metros) blanco.	Unidad	Unidad	7	PLASTEC	NACIONAL	13.612	95.284
5	Caño de PVC ROCABLE, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	Unidad	15	PLASTEC	NACIONAL	13.254	198.810
6	Unión T de 1/2 plástico roscable.	Unidad	Unidad	24	KRONA	BRASIL	1.503	36.072

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

7	Cinta teflón de 18 MM X 40 metros.	Unidad	Unidad	8	PUMA	BRASIL	5.369	42.952
8	Llave de paso ½" con campana, niquelado. Cabezal pomo.	Unidad	Unidad	3	BC	CHINA	33.076	99.228
9	Llave de paso de 1/2 cabezal cromo cruz.	Unidad	Unidad	2	BC	CHINA	25.662	51.324
10	Canilla de ½" con pico de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	Unidad	6	BC	CHINA	11.091	66.546
11	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado.	Unidad	Unidad	12	ALUMASA	BRASIL	36.307	435.684
12	Adhesivo pvc para Caños grande de 75 grs.	Unidad	Unidad	6	TIGRE	BRASIL	4.053	24.318
13	Canilla de plástico con pico.	Unidad	Unidad	24	KRONA	BRASIL	1.551	37.224
14	Balde albañil de plástico con mango injectado.	Unidad	Unidad	3	INDUCROM	NACIONAL	5.134	15.402
15	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	Unidad	1	GENERAL	CHINA	8.130	8.130
16	Carretilla reforzada con rueda inflable.	Unidad	Unidad	1	SOPRANO	BRASIL	139.824	139.824
17	Gafa protectora, de Policarbonato que provea resistencia al impacto y seguridad en condiciones generales de trabajo donde podría haber polvo, astillas, o partículas de algún material, construida en una sola pieza para un máximo de comodidad durabilidad y estabilidad.	Unidad	Unidad	12	NORTON	BRASIL	8.747	104.964
18	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	Unidad	6	3M	BRASIL	3.348	20.088
19	Cinta de amarre chico de 20 cm. X 4,8 mm Color negro	Unidad	Unidad	12	FASCY	CHINA	199	2.388
20	Cinta de amarre mediano de 30 cm x 4,8 mm color negro	Unidad	Unidad	120	FASCY	CHINA	199	23.880
21	Cinta de amarre grande de 50 cm x 4,8 mm color negro	Unidad	Unidad	120	FASCY	CHINA	282	33.840
22	Pegamento instantáneo tipo la gotita de 2ml	Unidad	Unidad	6	SUPER GLUE	CHINA	3.595	21.570
23	Cemento de contacto de 1/2 kilo	Unidad	Unidad	1	QUIMAFLEX	NACIONAL	13.629	13.629
24	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	Unidad	12	NORTON	BRASIL	634	7.608
25	Lija para pared N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	12	NORTON	BRASIL	634	7.608

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

26	Lija Nº 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	Unidad	12	NORTON	BRASIL	634	7.608
27	Lija para pared Nº 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	15	NORTON	BRASIL	634	9.510
28	Lija Nº 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	12	NORTON	BRASIL	634	7.608
29	Lija Nº 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	12	NORTON	BRASIL	634	7.608
30	Lija al Agua Nº 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	24	NORTON	BRASIL	1.339	32.136
31	Lija al Agua Nº 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	24	NORTON	BRASIL	1.339	32.136
32	Juego de 15 llaves combinadas de 8-9-10-11-12- 13-14-15-16-17-18-19-21-22-24mm.	Unidad	Kit - Juego	1	GENERAL	CHINA	91.415	91.415
33	Protector de oído tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	Unidad	Unidad	24	GENERAL	CHINA	22.207	532.968
34	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	Unidad	1	GENERAL	CHINA	15.486	15.486
35	Juego de llave mixta de 8 mm a 32 mm, con estuche.	Unidad	CAJA	1	GENERAL	CHINA	131.835	131.835
36	Llave inglesa de 12.	Unidad	Unidad	1	GENERAL	CHINA	22.630	22.630
37	Pinza a Presión de 10.	Unidad	Unidad	1	GENERAL	CHINA	13.277	13.277
38	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	18	ET	CHINA	3.348	60.264
39	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	15	ET	CHINA	4.065	60.975
40	Disco para corte de azulejos 115mm x 22mm Cuerpo de aleación especial de acero, dureza diferenciada en el área de corte, velocidad máxima de trabajo 80m/s – 15.000rpm, con 42 dientes.	Unidad	Unidad	6	STANFORD	CHINA	8.142	48.852
41	Pala de punta en acero forjada p/ suelo duro mango de madera.	Unidad	Unidad	2	BELLOTA	BRASIL	40.067	80.134

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

42	Pala recta en acero forjada p/ suelo duro mango de madera.	Unidad	Unidad	2	BELLOTA	BRASIL	40.067	80.134
43	Canilla para lavatorio de 1/2 cavezal cruz.	Unidad	Unidad	1	BC	CHINA	23.970	23.970
44	Canilla de metal cromado de 1/ 2 con pico.	Unidad	Unidad	1	BC	CHINA	11.115	11.115
45	Martillo pata de cabra, y con una cabeza redonda, para clavar los clavos, y otra con ranura, para sacarlos de 29 mm.	Unidad	Unidad	1	TRAMONTINA	BRASIL	12.455	12.455
46	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pemos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	Unidad	1	TRAMONTINA	BRASIL	60.982	60.982
47	Hoja de sierrita de 18tpi/8D bi-metal, de 12"/300mm.	Unidad	Unidad	10	BAHCO	BRASIL	3.830	38.300
48	Serrucho de 22, En acero templado 1060/70 con cabo e madera lustrado y de forma anatómica. Dientes afilados y trabados. 6 dientes por pulgada, dándole mejor terminación a la pieza cortada. Largo de 40cm.	Unidad	Unidad	1	TRAMONTINA	BRASIL	19.387	19.387
49	Rastrillo, hecho en acero forjado de una pieza toda temperada, fabricado de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Rastrillo curvo pesado con 4.75 mm de espesura, 18 dientes, ojo de 29 mm de diámetro. Largo del mango 120 cm.	Unidad	Unidad	2	TRAMONTINA	BRASIL	15.039	30.078
50	Azada, fabricado en acero templado especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Largo del mango 120 cm	Unidad	Unidad	2	TRAMONTINA	BRASIL	25.568	51.136
51	Machetes, de acero carbono especial, hoja de 20" con mango de madera.	Unidad	Unidad	6	TRAMONTINA	BRASIL	17.742	106.452
52	Tijera para jardín tamaño mediano de 12" con mango madera	Unidad	Unidad	3	TRAMONTINA	BRASIL	14.217	42.651
53	Guante de tela c/ protección palma de goma.	Unidad	Unidad	12	FASCY	CHINA	4.782	57.384
54	Brocha grande con mango de madera de 190 mm x 76 mm	Unidad	Unidad	20	MAX	BRASIL	4.441	88.820
55	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 gr.	Unidad	Rollo	1	PILAR	NACIONAL	6.462	6.462

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

56	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cisterna alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta.	Unidad	Unidad	12	ALUMASA	BRASIL	20.562	246.744
57	Clavos 1 en paquetes de 1 kg.	Unidad	Paquete	2	BELGO	BRASIL	6.474	12.948
58	Clavos 2 en paquetes de 1 kg.	Unidad	Paquete	2	BELGO	BRASIL	7.414	14.828
59	Electrodo de 2,5 x kilo.	Kilogramos	Paquete	6	STANFORD	CHINA	8.694	52.164
60	Manguera de goma de 1/2, flexible, por metro 2 BR MM para jardín de 3 capas.	Unidad	Rollo	120	TRAMONTINA	BRASIL	1.433	171.960
61	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4 ASPERA).	Unidad	Unidad	12	ROMA	BRASIL	9.870	118.440
62	Cintillo de seguridad de 30cm x 4,8 mm color negro	Unidad	Unidad	60	FASCY	CHINA	199	11.940
63	Vidrio doble en corte de 0,25 x 0,70.	Unidad	Unidad	24	VILUX	BRASIL	13.371	320.904
64	Cinta separadora de papel 12 mm. X 50 mts.	Unidad	Unidad	4	3M	BRASIL	3.501	14.004
65	Par de guantes de tela para trabajo con puntos anti deslizante.	Unidad	Unidad	1	FASCY	CHINA	2.631	2.631
66	Cinta Teflón mediano de 18MM X 25 mts	Unidad	Unidad	10	PUMA	BRASIL	1.868	18.680
67	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5.	Unidad	Unidad	15	GENERAL	CHINA	4.488	67.320
68	Pinza pico de loro 12.	Unidad	Unidad	1	GENERAL	CHINA	23.664	23.664
69	Masilla plastics semi polieste de 1 kilo con catalizador	Unidad	Unidad	1	BLASCOR	NACIONAL	10.011	10.011
70	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cistemas, de 50 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	12	MANTAC	BRASIL	3.325	39.900
71	Pileta de cemento para lavar ropa de doble bacha	Unidad	Unidad	1	3H	BRASIL	58.397	58.397
72	Tapa de inodoro acolchado, color blanco c/ abertura higienica y respiradero p/ evitar mal olores	Unidad	Unidad	6	ALUMASA	BRASIL	33.017	198.102
73	Rastrillo, en acero forjado de 16 dientes, con mango de madera.	Unidad	Unidad	6	TRAMONTINA	BRASIL	18.800	112.800
74	Rastrillo, de plástico reforzado, tipo escoba, para jardín, con mango de madera, de 21 dientes como mínimo	Unidad	Unidad	6	TRAMONTINA	BRASIL	11.115	66.690
Precio Total								**6.003.084**

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 7,** la suma de **Gs. 6.003.084 (Guaraníes seis millones tres mil ochenta y cuatro).**----------

LOTE NRO: 8 - SETAM								
LOTE 8 - 402					**FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Alambre de atar por kilo negro triple cocido.	Kilogramos	Rollo	2	BELGO	BRASIL	7.002	14.004
2	Cerradura para puerta externa con manija.	Unidad	Unidad	12	SOPRANO	BRASIL	21.972	263.664
3	Llave de paso 1/2 pulgada con campana cabezal pomo.	Unidad	Unidad	6	BC	CHINA	47.000	282.000
4	Canilla para lavatorio de 1/2 de metal cabezal pomo.	Unidad	Unidad	6	BC	CHINA	35.367	212.202
5	Candado de metal tamaño grande de bronce de 60 mm.	Unidad	Unidad	4	GENERAL	CHINA	22.794	91.176
6	Candado tamaño mediano 50 mm.	Unidad	Unidad	4	GENERAL	CHINA	20.445	81.780
7	Varilla de hierro torcionado de 8mm.De 12 metros.	Unidad	Unidad	16	SAN JOSÈ	NACIONAL	24.087	385.392
8	Varilla de hierro torcionado de 12mm de 12 metros.	Unidad	Unidad	6	SAN JOSÈ	NACIONAL	43.780	262.680
9	Planchuela de hierro de 5/ 8" x 6mm x 6 metros	Unidad	Unidad	6	GB	CHINA	51.911	311.466
10	Chapa de Zinc, tipo ondulado de 0.25x0.90x4.27- de 7,68k.	Unidad	Unidad	16	GB	CHINA	33.910	542.560
Precio Total								**2.446.924**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 8,** la suma de **Gs. 2.446.924 (Guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veinticuatro).**----------

LOTE NRO: 9 - SETAM								
LOTE 9 - 402					**FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic Marciano Ariel Espinola López
Tel: 640540

1	Arena lavada de rio por carga de 8 toneladas.	Tonelada	Camionada	1	3H	NACIONAL	143.820	143.820
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como mínimo.	Unidad	Bolsa	30	IMPERLOP	NACIONAL	16.097	482.910
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	Unidad	3.000	AREGUEÑA	NACIONAL	411	1.233.000
4	Cemento portland en bolsas de 50 kg.	Unidad	Bolsa	24	YGUAZU	NACIONAL	32.664	783.936
5	Carga de piedra triturada 4ta.	Tonelada	Camionada	1	3H	NACIONAL	939.999	939.999
6	Piedra bruta por carga de 8 toneladas.	Tonelada	Camionada	1	3H	NACIONAL	131.318	131.318
7	Piso layota TIPO nacional 25CM X 25CM DE 1ra color cerámica x MTS2 en caja.	Metros	Caja	50	SANTA CLARA	NACIONAL	15.039	751.950
Precio Total								**4.466.933**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 9,** la suma de **Gs. 4.466.933 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos treinta y tres).----------**

LOTE NRO: 10 - CONDUCCIÓN OPERATIVA DE LA FUERZA AÉREA								
LOTE 10 - 414					**FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Lavatorio con pedestal.	Unidad	Unidad	10	LORENZETTI	BRASIL	109.745	1.097.450
2	Pedestal para lavatorio.	Unidad	Unidad	10	LORENZETTI	BRASIL	62.098	620.980
3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar en 65%, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	Rollo	310	POLISAC	NACIONAL	5.708	1.769.480
4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2.	Unidad	Unidad	50	FASCY	CHINA	47.646	2.382.300
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco.	Unidad	Unidad	20	PLASTEC	NACIONAL	26.754	535.080
6	Caño para desague de 50 mm (tira de 6 metros) blanco.	Unidad	Unidad	20	PLASTEC	NACIONAL	18.506	370.120
7	Caño para desagüe de 40 mm (tira de 6 metros) blanco.	Unidad	Unidad	20	PLASTEC	NACIONAL	13.612	272.240

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	Unidad	20	KRONA	BRASIL	1.656	33.120
9	Caño de PVC ROCABLE, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	Unidad	20	PLASTEC	NACIONAL	13.254	265.080
10	Unión doble de 1/2 roscable POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	20	TIGRE	BRASIL	3.348	66.960
11	Unión simple de 1/2 roscable POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	20	TIGRE	BRASIL	951	19.020
12	Codo de 1/2 ROSCABLE POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	20	TIGRE	BRASIL	787	15.740
13	Alma doble DE 1/2 ROSCABLE POLIPROPILENO.	Unidad	Unidad	20	TIGRE	BRASIL	787	15.740
14	Unión T de 1/2 plástico roscable.	Unidad	Unidad	20	KRONA	BRASIL	1.503	30.060
15	Cinta teflón de 18 MM X 40 metros.	Unidad	Unidad	20	PUMA	BRASIL	5.369	107.380
16	Llave de paso ½" con campana, niquelado. Cabezal pomo.	Unidad	Unidad	20	BC	CHINA	33.076	661.520
17	Llave de paso de 1/2 cabezal cromo cruz.	Unidad	Unidad	20	BC	CHINA	25.662	513.240
18	Canilla de ½" con pico de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	Unidad	20	BC	CHINA	11.091	221.820
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado.	Unidad	Unidad	50	ALUMASA	BRASIL	36.307	1.815.350
20	Adhesivo pvc para Caños grande de 75 grs.	Unidad	Unidad	20	TIGRE	BRASIL	4.053	81.060
21	Canilla de plástico con pico.	Unidad	Unidad	20	KRONA	BRASIL	1.551	31.020
22	Balde albañil de plástico con mango injectado.	Unidad	Unidad	10	INDUCROM	NACIONAL	5.134	51.340
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	Unidad	10	GENERAL	CHINA	8.130	81.300
24	Juego de tarraja de 1/2, 3/4 1, 1 1/2, 2 macho para metal.	Unidad	Unidad	10	GENERAL	CHINA	81.039	810.390
25	Pasador chato para Puerta de 4.	Unidad	Unidad	15	GENERAL	CHINA	4.676	70.140
26	Carretilla reforzada con rueda inflable.	Unidad	Unidad	5	ESFERA	BRASIL	139.824	699.120
27	Pincel de 4 cerda natural.	Unidad	Unidad	10	GENERAL	CHINA	29.610	296.100
28	Brocha de cerdas blanca tamaño mediano 172 mm x 50 mm	Unidad	Unidad	10	MAX	BRASIL	5.851	58.510

COMERCIALIZADOR
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel: 640540

29	Gafa protectora, de Policarbonato que provea resistencia al impacto y seguridad en condiciones generales de trabajo donde podría haber polvo, astillas, o partículas de algún material, construida en una sola pieza para un máximo de comodidad durabilidad y estabilidad.	Unidad	Unidad	10	NORTON	BRASIL	8.742	87.420
30	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	Unidad	10	3M	BRASIL	3.348	33.480
31	Cinta de amarre chico de 20 cm. X 4,8 mm Color negro	Unidad	Unidad	10	FASCY	CHINA	199	1.990
32	Cinta de amarre mediano de 30 cm x 4,8 mm color negro	Unidad	Unidad	10	FASCY	CHINA	199	1.990
33	Cinta de amarre grande de 50 cm x 4,8 mm color negro	Unidad	Unidad	10	FASCY	CHINA	282	2.820
34	Pegamento instantáneo tipo la gotita de 2ml	Unidad	Unidad	10	SUPER GLUE	CHINA	3.595	35.950
35	Cemento de contacto de 1/2 kilo	Unidad	Unidad	10	QUIMAFLEX	NACIONAL	13.629	136.290
36	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	Unidad	10	NORTON	BRASIL	634	6.340
37	Lija para pared N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	10	NORTON	BRASIL	634	6.340
38	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	Unidad	10	NORTON	BRASIL	634	6.340
39	Lija para pared N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	10	NORTON	BRASIL	634	6.340
40	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	10	NORTON	BRASIL	634	6.340
41	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	10	NORTON	BRASIL	634	6.340
42	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	10	NORTON	BRASIL	1.339	13.390
43	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	Unidad	10	NORTON	BRASIL	1.339	13.390
44	Juego de 15 llaves combinadas de 8-9-10-11-12- 13-14-15-16-17-18-19-21-22-24mm.	Unidad	Kit - Juego	10	GENERAL	CHINA	91.415	914.150
45	Protector de oído tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	Unidad	Unidad	10	GENERAL	CHINA	22.207	222.070

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel. 640540

46	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	Unidad	5	GENERAL	CHINA	15.486	77.430
47	Juego de llave mixta de 8 mm a 32 mm, con estuche.	Unidad	Caja	5	GENERAL	CHINA	131.835	659.175
48	Juego de llaves boca encastre de 1/2 con maletín.	Unidad	Caja	5	GENERAL	CHINA	79.289	396.445
49	Juego de llaves estrella mixta con estuche.	Unidad	Caja	5	GENERAL	CHINA	51.347	256.735
50	Juego de destornilladores de 6 piezas punta plana.	Unidad	Caja	5	PHILIPS	BRASIL	6.215	31.075
51	Juego de destornilladores de 6 piezas Tipo phillips.	Unidad	Caja	5	PHILIPS	BRASIL	6.297	31.485
52	Llave inglesa de 12.	Unidad	Unidad	5	GENERAL	CHINA	22.630	113.150
53	Pinza a Presión de 10.	Unidad	Unidad	5	GENERAL	CHINA	13.277	66.385
54	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	10	ET	CHINA	3.348	33.480
55	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	Unidad	10	ET	CHINA	4.065	40.650
56	Disco para corte de azulejos 115mm x 22mm Cuerpo de aleación especial de acero, dureza diferenciada en el área de corte, velocidad máxima de trabajo 80m/s – 15.000rpm, con 42 dientes.	Unidad	Unidad	10	STANFORD	CHINA	8.142	81.420
57	Caja para herramientas de metal con broche metálico niquelado y con una bandeja desmontable.	Unidad	Unidad	5	MARCOM	BRASIL	54.931	274.655
58	Escalera doble de aluminio, de 8 peldaños	Unidad	Unidad	3	ESFERA	BRASIL	139.824	419.472
59	Pala de punta en acero forjada p/ suelo duro mango de madera.	Unidad	Unidad	5	BELLOTA	BRASIL	40.067	200.335
60	Canilla para lavatorio de 1/2 cavezal cruz.	Unidad	Unidad	15	BC	CHINA	13.970	209.550
61	Canilla de metal cromado de 1/ 2 con pico.	Unidad	Unidad	15	BC	CHINA	11.115	166.725
62	Caja de herramienta de plástico resistente, tamaño grande, con dos compartimientos de 60cm x 40 cm x 20 cm.	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	29.492	147.460

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espínola López
Tel: 640540

C.F. Nº 4

63	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	60.982	304.910
64	Hoja de sierrita de 18tpi/8D bi-metal, de 12"/300mm.	Unidad	Unidad	10	BAHCO	BRASIL	3.830	38.300
65	Serrucho de 22, En acero templado 1060/70 con cabo e madera lustrado y de forma anatómica. Dientes afilados y trabados. 6 dientes por pulgada, dándole mejor terminación a la pieza cortada. Largo de 40cm.	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	19.387	96.935
66	Rastrillo, hecho en acero forjado de una pieza toda temperada, fabricado de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Rastrillo curvo pesado con 4.75 mm de espesura, 18 dientes, ojo de 29 mm de diámetro. Largo del mango 120 cm.	Unidad	Unidad	20	TRAMONTINA	BRASIL	15.039	300.780
67	Azada, fabricado en acero templado especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Largo del mango 120 cm	Unidad	Unidad	5	TRAMONTINA	BRASIL	25.568	127.840
68	Machetes, de acero carbono especial, hoja de 20" con mango de madera.	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	17.742	177.420
69	Tijera para jardín tamaño mediano de 12" con mango madera	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA	BRASIL	14.217	142.170
70	Guante de tela c/ protección palma de goma.	Unidad	Unidad	10	FASCY	CHINA	4.782	47.820
71	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado.	Unidad	Rollo	15	OPTIMA	CHINA	50.407	756.105
72	Brocha grande con mango de madera de 190 mm x 76 mm	Unidad	Unidad	10	MAX	BRASIL	4.441	44.410
73	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 gr.	Unidad	Rollo	100	PILAR	NACIONAL	6.462	646.200
74	Cistema alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cistema alta, flotador para cistema alta y obturador para cistema alta.	Unidad	Unidad	20	ALUMASA	BRASIL	20.562	411.240
75	Clavos 1 en paquetes de 1 kg.	Unidad	Paquete	5	BELGO	BRASIL	6.474	32.370
76	Clavos 2 en paquetes de 1 kg.	Unidad	Paquete	5	BELGO	BRASIL	7.414	37.070
77	Lima para motosierra redonda con mango de 8".	Unidad	Unidad	5	BELLOTA	BRASIL	4.700	23.500

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marciano Anel Espinola López
Telf 640540

78	Manguera de goma de 1/2, flexible, por metro 2 BR MM para jardín de 3 capas.	Unidad	Rollo	700	TRAMONTINA	BRASIL	1.433	1.003.100
79	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4 ASPERA).	Unidad	Unidad	10	ROMA	BRASIL	9.870	98.700
80	Cintillo de seguridad de 30cm x 4,8 mm color negro	Unidad	Unidad	10	FASCY	CHINA	199	1.990
81	Vidrio doble en corte de 0,25 x 0,70.	Unidad	Unidad	10	VILUX	BRASIL	13.371	133.710
82	Cinta separadora de papel 12 mm. X 50 mts.	Unidad	Unidad	10	3M	BRASIL	3.501	35.010
83	Cinta separadora de papel de 18 mm. X 50 mts.	Unidad	Unidad	10	3M	BRASIL	4.394	43.940
84	Cinta separadora de papel de 24 mm. X 50 mts.	Unidad	Unidad	10	3M	BRASIL	7.284	72.840
85	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno.	Unidad	Unidad	10	FASCY	CHINA	8.694	86.940
86	Par de guantes de tela para trabajo con puntos anti deslizante.	Unidad	Unidad	10	FASCY	CHINA	2.631	26.310
87	Cinta Teflón mediano de 18MM X 25 mts	Unidad	Unidad	10	PUMA	BRASIL	1.868	18.680
88	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5.	Unidad	Unidad	13	GENERAL	CHINA	4.488	58.344
89	Pinza pico de loro 12.	Unidad	Unidad	10	GENERAL	CHINA	23.664	236.640
90	Masilla plastics semi polieste de 1 kilo con catalizador	Unidad	Unidad	10	BLASCOR	NACIONAL	10.011	100.110
91	Adhesivo liquido pvc transparente, en recipiente de 125 c.c.	Unidad	Unidad	10	PEGAMIL	ARGENTINA	4.429	44.290
92	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	12	MANTAC	BRASIL	3.325	39.900
93	Pileta de cemento para lavar ropa de doble bacha	Unidad	Unidad	10	3H	NACIONAL	58.397	583.970
94	Tapa de inodoro acolchado, color blanco c/ abertura higienica y respiradero p/ evitar mal olores	Unidad	Unidad	20	ALUMASA	BRASIL	33.017	660.340
95	Rastrillo, en acero forjado de 16 dientes, con mango de madera.	Unidad	Unidad	20	TRAMONTINA	BRASIL	18.800	376.000
96	Cerradura para puerta extema llave chica con manija.	Unidad	Unidad	25	SOPRANO	BRASIL	20.562	514.050
Precio Total								**25.020.201**

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marcelo Ariel Espinola Lopez
Telf 640540

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 10,** la suma de **Gs. 25.020.201 (Guaraníes veinticinco millones veinte mil doscientos uno).**----------

El **monto total** adjudicado a la Empresa **FERRETERÍA – COMERCIAL ÑANDU, con RUC N° 2338119-1,** la suma de **Gs. 179.441.540 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta).**----------

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, conforme se detalla: **LOTES Nº 1, 2 y 3** *UNIDAD RESPONSABLE -311 PRIMERA BRIGADA AÉREA;* **LOTES Nº 4, 5 y 6** *UNIDAD RESPONSABLE -312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTES Nº 7, 8 y 9** *UNIDAD RESPONSABLE -402 SETAM;* **LOTE Nº 10** *UNIDAD RESPONSABLE -414 ADM Y FZA FUERZA AÉREA,* estableciendo la misma la dirección en las respectivas órdenes de servicio.----------
La entrega de los bienes por parte del PROVEEDOR deberá realizarse dentro de los 03 (tres) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que posean fallas o vicios y no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 03 (tres) días corridos posteriores a la recepción de la notificación por parte del proveedor.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Las cantidades que corresponde a cada Unidad Administrativa serán proveídas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entrega del PBC. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30 hs. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes unidades: **LOTES Nº 1, 2 y 3** *UNIDAD RESPONSABLE -311 PRIMERA BRIGADA AÉREA;* **LOTES Nº 4, 5 y 6** *UNIDAD RESPONSABLE -312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTES Nº 7, 8 y 9** *UNIDAD RESPONSABLE -402 SETAM;* **LOTE Nº 10** *UNIDAD RESPONSABLE -414 ADM Y FZA FUERZA AÉREA.*----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 645549

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables al mismo.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

18. Precio del Contrato

18.1. Los precios facturados por el PROVEEDOR por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.----------

18.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

18.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 El **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. . **El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Administrativa responsable o Tesorería, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.**----------

19.3. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

20.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 El Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme modificación del Artículo 41 de la Ley N° 2051/03.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

21. Garantía de Fiel Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas: ----------

a-) **Una Póliza** de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----------

b-) **Una Garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

21.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, ***salvo que la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados se realice dentro del citado plazo,*** *en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes.*--------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.---

22. Información Confidencial

22.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

23. Seguros

23.1 Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en el contrato.---

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.----------

25. Multas

25.1 El valor de las Multas por atrasos: Si el Proveedor no diere cumplimiento a la provisión de los bienes adjudicados en el plazo establecido en éste Contrato, y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al ***dos por ciento (2%)*** por cada día de atraso en la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf 640540

total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato, el cual es del 10% sobre el valor del Contratado.----------

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.----------

26. Garantía de los Bienes

26.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.----------

26.2 El Proveedor garantiza, que los bienes estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o los materiales.----------

26.3 El Contratante notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

26.4 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante.----------

26.5 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, el Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.----------

27. Limitación de Responsabilidades

27.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

28. Fuerza Mayor

28.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones

COMERCIALIZANDO
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf. 640540

diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

29.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: -----

a. El lugar de entrega; y----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministre alguno o todos los bienes incluidos en el alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

29.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

31. Vigencia

31.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

32. Terminación

32. 1. **Terminación por incumplimiento**;

a. El Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

I. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf. 640540

Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prorrogas otorgadas por el Contratante; o----------

II. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, bienes similares a los no suministrados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

32. 2. **Terminación por Quiebras o Insolvencia**

a. El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----

32.3. **Terminación por Conveniencia**

a. El Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

b Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Contratante en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: ----------

I. que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o----------

II. que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente proveídos.---

32.4. **Terminación por Mutuo Acuerdo**

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.---------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

COMERCIAL WANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf. 640540

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------
d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los bienes ya proveídos.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veinte.----------

MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ
PROPIETARIO – FER. COMERCIAL ÑANDU

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CNEL DCEM – DIRECTOR CF N° 4

JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS
TTE AVC JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4